



ACTA DE LA REUNIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

(con observaciones)

Número de auditoría: 173

Cuenta Pública: 2022

Número del oficio de Orden de Auditoría: AECF/0535/2023

Número de acta: 2022-173-003

4391

-----FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, siendo las 13:20 horas del 15 de diciembre de 2023, los CC. Lic. Antonio José Carlos Hernández, Director de Auditoría "A3", y L.E. Javier Maldonado Maldonado, Subdirector de Auditoría "A3.2", adscritos a la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A" de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos, 20, 26, 27 y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 3, en relación con el 58, fracciones XIX, XXIX y XXXII, y 59, fracciones XV y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, dan inicio a la reunión a la que se citó a través del oficio número DGAFFA.3/1545/2023 del 30 de noviembre de 2023, notificado el mismo día, como consta en el acuse de recibo correspondiente, cuya finalidad fue presentar al Instituto Mexicano del Seguro Social, la parte correspondiente de los resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública 2022, así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría del 24 de marzo de 2023, con número 2022-173-AFITA-001, relacionada con la auditoría número 173, con título "Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar", que se está realizando al Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2023.-----

Acto seguido, el personal auditor designado manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 3, fracción II, 26 y 27, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el, 26, 27 y 43, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, pone a disposición el aviso de privacidad simplificado con el que se informa a los titulares sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, el cual puede ser consultado en la liga electrónica siguiente: [https://www.asf.gob.mx/uploads/2301 Protección de Datos/API Auditorias.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/2301%20Proteccion%20de%20Datos/API%20Auditorias.pdf). y forma parte integrante del presente documento. -----

Una vez que los titulares de los datos personales que intervienen en el presente acto aceptan y se dan por enterados del aviso de privacidad simplificado, se hace constar que, con fundamento en los artículos, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 58, fracción XX, y último párrafo, y 59, fracción VI, y último párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, actúan en el presente acto como representantes de la Auditoría Superior de la Federación las personas servidoras públicas siguientes:-----

El C. Lic. Antonio José Carlos Hernández, Director de Auditoría "A3", de la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A", quien se identifica con la credencial vigente que lo acredita como persona servidora pública de la Auditoría Superior de la Federación, expedida el 07 de julio de 2023 con número de identificación 9319, y vigente a la fecha, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, misma que se pone a la vista de los participantes y de la cual se obtuvo copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación. -----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2

-----FOJA NÚM. 2

El C. L.E. Javier Maldonado Maldonado, Subdirector de Auditoría "A3.2", de la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A", quien se identifica con la credencial vigente que lo acredita como persona servidora pública de la Auditoría Superior de la Federación, expedida el 03 de abril de 2023 con número de identificación 7028, y vigente a la fecha, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, misma que se pone a la vista de los participantes y de la cual se obtuvo copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación.

Posteriormente, se hace constar la participación de la persona que fue designada como enlace del Instituto Mexicano del Seguro Social ante la Auditoría Superior de la Federación por medio del oficio número 09 5217 4000/109 del 13 de septiembre de 2022. -----

La C. Lic. Guillermina Rivera Rendón, quien manifiesta ocupar el cargo de Titular de la Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se identifica con gafete provisional con número de matrícula 99390210, que fue expedido el 16 de marzo de 2013 por la Coordinación de Nómina de Mando, Evaluación y Mejora de Procesos de Recursos Humanos de la Unidad de Personal del Instituto Mexicano del Seguro Social, y vigente a la fecha, en el que aparece su fotografía, nombre y firma, del cual se obtuvo copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación. Asimismo, se solicita a la persona que fue designada como enlace, nombre a dos personas que funjan como testigos de asistencia en este acto y, se le comunica que, en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor actuante. Consiguientemente se designan como testigos de asistencia a las personas siguientes: -----

El C. Lic. Lázaro Ramírez Ibáñez, de 35 años de edad, con domicilio laboral en Avenida Paseo de la Reforma número 476, piso 7, ala poniente, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, quien se identifica con gafete provisional con número de matrícula 99093876, que fue expedido el 16 de octubre de 2019 por la Coordinación de Nómina, Mando, Evaluación y Mejora de Procesos de Recursos Humanos de la Unidad de Personal del Instituto Mexicano del Seguro Social, y vigente a la fecha, en el que aparece su fotografía, nombre y firma, del cual, se obtuvo copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación. -----

La C. Lic. Esperanza Aceves Diaz, de 42 años de edad, con domicilio laboral en Avenida Paseo de la Reforma número 476, piso 7, ala poniente, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, quien se identifica con gafete laboral con número de matrícula 311091454, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y vigente a la fecha, en la que aparece su fotografía y nombre, de la cual se obtuvo copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación. -----

Asimismo, como representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, se presentó la C. C.P. Elsie Beatriz Gallardo Navarrete, quien manifiesta tener el cargo de Jefa de División de Auditoría Integral, y se identifica con credencial para votar número 4075037165718, expedida en 2018 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se pone a la vista y se obtuvo copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación. -----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 3

-----**FOJA NÚM. 3**

Al estar enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y apercibidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, el personal auditor designado hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social que se guardará estricta reserva sobre la información, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establece el artículo 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Acto seguido se hacen constar los siguientes: -----

-----**HECHOS**-----

NOTIFICACIÓN. La C. Lic. Guillermina Rivera Rendón, Titular de la Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta estar al tanto de la notificación del oficio número DGAFFA.3/1545/2023 del 30 de noviembre de 2023, y que fue notificado el mismo día a las 16:26 horas, cuya finalidad fue citar al enlace del Instituto Mexicano del Seguro Social para darle a conocer los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión de la Cuenta Pública 2022 de la auditoría número 173, con título "Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar". -----

RESULTADOS. Acto seguido, en uso de la palabra los CC. Lic. Antonio José Carlos Hernández, Director de Auditoría "A3" y L.E. Javier Maldonado Maldonado, Subdirector de Auditoría "A3.2", manifiestan que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa se remitieron a la Entidad Fiscalizada con el oficio número DGAFFA.3/1545/2023 del 30 de noviembre de 2023, antes citado, mediante la Cédula de Resultados la cual formó parte integrante de esta acta. -----

Asimismo, hacen constar en este acto que la C. Lic. Guillermina Rivera Rendón, Titular de la Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el oficio número 0952 8061 4830/01/0909/2023 del 13 de diciembre de 2023, recibido el mismo día en la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior de la Federación, entregó información y documentación sobre los resultados finales y observaciones preliminares, la cual será valorada para determinar, en su caso, su procedencia.-----

Adicionalmente, manifiestan que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de esta acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deben ser valoradas por la Auditoría Superior de la Federación para la elaboración del Informe de Auditoría.-----

En términos de lo dispuesto por el artículo, 42, párrafo primero, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como el numeral séptimo de los Criterios Relativos a la Ejecución de las Auditorías, la C. Lic. Guillermina Rivera Rendón, Titular de la -----

PASA A LA FOJA NÚM. 4

-----FOJA NÚM. 4

Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, conjuntamente con los CC. Lic. Antonio José Carlos Hernández, Director de Auditoría "A3", y L.E. Javier Maldonado Maldonado, Subdirector de Auditoría "A3.2", suscriben los términos de la recomendación y los mecanismos para su atención y que están descritos en la Cédula de Recomendaciones Acordadas, que forma parte integrante de esta acta. -----

Asimismo, se hace del conocimiento del enlace que, con independencia del plazo que se haya convenido para su atención, una vez que se les haga entrega del Informe Individual de Auditoría al Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el artículo, 39, párrafo primero, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, contará con un plazo de 30 días hábiles para enviar a la Auditoría Superior de la Federación, la información o consideraciones para atender la recomendación, precisar las mejoras por realizar y las acciones a emprender, o en su caso, señalar las razones por las cuales no resulta factible su implementación y justificará la improcedencia de lo recomendado.

Además, se informa a la Entidad Fiscalizada que los resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto, formarán parte del Informe Individual de Auditoría que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, en los plazos previstos en los artículos, 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 35, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a las personas servidoras públicas de la Entidad Fiscalizada, que los resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener las adecuaciones que resulten procedentes al ser revisado el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la Auditoría Superior de la Federación. -----

En uso de la palabra, la C. Lic. Guillermina Rivera Rendón, Titular de la Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta que se da por enterada de los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría. Además, que se da por enterada del plazo de los cinco días hábiles que se le otorgan para que presente las argumentaciones adicionales y documentación soporte correspondiente. También, en este acto, externa que no estima necesario solicitar el plazo adicional de siete días hábiles establecidos en el artículo 20, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a los otorgados por la Auditoría Superior de la Federación, para presentar información complementaria. -----

En uso de la palabra, los CC. Lic. Antonio José Carlos Hernández, Director de Auditoría "A3", y L.E. Javier Maldonado Maldonado, Subdirector de Auditoría "A3.2", se dan por enterados de que no se solicita el plazo adicional de siete días hábiles manifestado por la C. Lic. Guillermina Rivera Rendón, Titular de la Coordinación de Atención de Órganos Fiscalizadores del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 5

-----FOJA NÚM. 5

Una vez que la Auditoría Superior de la Federación valore las justificaciones, aclaraciones y demás información que, en su caso presenten, se podrá determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares que se les dio a conocer en esta Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mismos que serán incorporados en el Informe de Auditoría correspondiente. -----

-----CONCLUSIÓN-----

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta; asimismo, se les informa que las acciones y recomendaciones que se incluyan en el Informe Individual de Auditoría quedarán formalmente notificadas una vez que se les haga entrega del mismo, para que, en un plazo de 30 días hábiles presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes; advirtiéndose que, en caso de no hacerlo dentro del plazo citado, la Auditoría Superior de la Federación emitirá el pronunciamiento a que se refiere el artículo, 41, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. -----

Sin más hechos que hacer constar, se emite por triplicado y se da por terminado el presente acto a las 14:00 horas del 15 de diciembre de 2023 y se firma por cada una de las personas que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. Lic. Guillermina Rivera Rendón, Titular de la Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores del Instituto Mexicano del Seguro Social y otro ejemplar a la C. C.P. Elsie Beatriz Gallardo Navarrete, Jefa de División de Auditoría Integral, quien participó como representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

-----FIRMAS-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Lic. Guillermina Rivera Rendón
Titular de la Coordinación de Atención
a Órganos Fiscalizadores

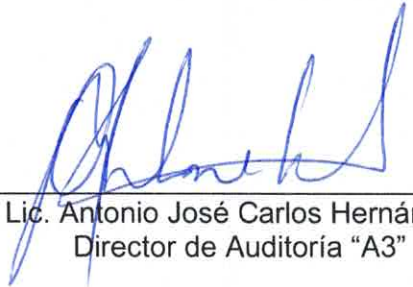
-----PASA A LA FOJA NÚM. 6-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



C.P. Elsie Beatriz Gallardo Navarrete
Jefa de División de Auditoría Integral del Área de Auditoría Interna

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


Lic. Antonio José Carlos Hernández
Director de Auditoría "A3"
L.E. Javier Maldonado Maldonado
Subdirector de Auditoría "A3.2"

TESTIGOS


Lic. Lázaro Ramírez Ibáñez
Lic. Esperanza Aceves Díaz

CÉDULA DE RECOMENDACIONES ACORDADAS

NÚMERO CONSECUTIVO	RESULTADO NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	ACORDADA		MECANISMO DE ATENCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN	OBSERVACIONES
			SI	NO			
1	5	Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social en lo subsecuente, incluya en los instrumentos jurídicos que suscriba por conducto de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar con prestadores de servicios para la dispersión de los apoyos a voluntarios y parteras, la obligación de solicitar y conservar la copia del documento de identificación que acredite que los beneficiarios cobraron y recibieron el apoyo, a fin de transparentar el ejercicio de los recursos.	X		El IMSS instruirá por escrito a la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, para que, en lo subsecuente, en los contratos que se formalicen con prestadores de servicios para la dispersión de los apoyos a voluntarios y parteras, se gestione el que se incluya una cláusula que los obligue a solicitar y conservar copia de las identificaciones de los beneficiarios que recibieron el apoyo.	08/01/2024	



NOTA: *Con independencia del plazo que se haya convenido para su atención, el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá informar a la Auditoría Superior de la Federación los avances en el cumplimiento de los mecanismos de atención acordados, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de que se le haga entrega del Informe Individual de Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, párrafo primero, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, comunicando las mejoras realizadas o, en su caso las acciones emprendidas o, en su caso señalar las razones por las cuales no resulta factible su implementación y justificar la improcedencia de lo recomendado.

 UNIDAD DE PERSONAL COORDINACIÓN DE NÓMINA DE MANDO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS			
GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PROVISIONAL			
NOMBRE GUILLERMINA RIVERA RENDON			
MATRÍCULA 99390210	PUESTO COORDINADORA DE ATENCION A ORGANOS FISCALIZADORES		
ÁREA DIRECCION JURIDICA		DÍA 16	MES 03
		AÑO 2013	
 TRABAJADOR(A)		 MTRO. RODRIGO BAÑOS ZAVALA COORDINADOR	



COORDINACIÓN DE NÓMINA DE MANDO,
 EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS
 DE RECURSOS HUMANOS

J.F.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 UNIDAD DE PERSONAL COORDINACIÓN DE NÓMINA DE MANDO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS				
GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PROVISIONAL				
NOMBRE LAZARO RAMIREZ IBANEZ				
MATRÍCULA 99093876	PUESTO JEFE DE DIVISION DE ATENCION A ORGANOS FISCALIZADORES			
ÁREA DIRECCION JURIDICA		DÍA 16	MES 10	AÑO 2019
 TRABAJADOR(A)		 MTRO. RODRIGO BAÑOS ZAVALA COORDINADOR		

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



COORDINACIÓN DE NÓMINA DE MANDO,
 EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS
 DE RECURSOS HUMANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ESPERANZA
ACEVES DIAZ

ser
IMSS

DE BUENAS ES MEJOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

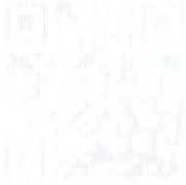
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MATRICULA: 311091454

CURP: AEDE811213MDFCZS00

NSS: 02158124962



SUPERV PROYECTOS E2

ESPERANZA ACEVES DIAZ ESPERANZA ACEVES DIAZ

Este Gafete es personal e intransferible y debe portarse durante su jornada de trabajo. El titular queda obligado a devolverlo cuando el Instituto lo solicite.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones scattered below.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GALLARDO
NAVARRETE
ELSIE BEATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO
12/09/1957

SEXO M

DOMICILIO
AV DE LAS TORRES 202 CASA 68
COL ARBOLEDAS DEL SUR 14376
TLALPAN, CDMX

CLAVE DE ELECTOR GLNVEL57091209M300

CURP GÁNE570912MDFLVL03 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 09 MUNICIPIO 012 SECCION 4075

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature


INE

EDMUNDO AMADOR GALLARDO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1824337161<<4075037165718
5709124M2812313MEX<02<<44441<5
GALLARDO<NAVARRET<<ELSIE<BEATR

[Handwritten signatures in blue ink]

ASF Auditoría Superior de la Federación
CAMARA DE DIPUTADOS




Antonio José Carlos Hernández

Antonio José Carlos Hernández

IDENTIFICACIÓN
9319

IDENTIFICACIÓN: 9319
PUESTO: DIRECTOR DE ÁREA
ADSCRIPCIÓN:
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "A"
AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
EXPEDICIÓN: 07 DE JULIO DE 2023
VENCIMIENTO: 31 DE MARZO DE 2026



LIC. JESÚS RUSVELT MARCOS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONFORME AL ARTICULO 47 FRACCIÓN XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

+25580 1151042179-1

CARRETERA PICACHO AJUSCO NO 187
COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
DEMARCACIÓN TERRITORIAL TALPAH
C.P. 14110 CIUDAD DE MÉXICO

www.asf.gob.mx

JF

[Large signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS



Javier Maldonado Maldonado

IDENTIFICACIÓN
7028

IDENTIFICACIÓN: 7028
PUESTO: SUBDIRECTOR DE ÁREA
ADSCRIPCIÓN:
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FINANCIERA FEDERAL "A"
AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
EXPEDICIÓN: 03 DE ABRIL DE 2023
VENCIMIENTO: 31 DE MARZO DE 2026



LIC. JESÚS RUSVELT MARCOS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONFORME AL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

+23409 1151042179-1

CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167
COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL
DEMARCACIÓN TERRITORIAL TULPAN
C. P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO

www.asf.gob.mx



NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Evaluación del Control Interno			
Se analizaron las respuestas del Instituto Mexicano del Seguro Social al Cuestionario de Control Interno y, con base en el Marco Integrado de Control Interno, se obtuvieron diversas fortalezas, debilidades y observaciones que se detallan en el resultado número 1 del informe de la auditoría número 167 "Pago de Estímulos" practicada al Instituto en la revisión de la Cuenta Pública 2022.			
NÚM. DEL RESULTADO: 3	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Presentación en los Estados Financieros y en la Cuenta Pública			
En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, en el formato "Análisis Funcional Programático Económico" del Ramo 19 "Aportaciones de Seguridad Social", al Programa Presupuestario S038 "Programa IMSS-Bienestar", se le autorizó un presupuesto de 23,689,935.1 miles de pesos, que correspondió a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave 416, como unidad responsable.			
En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática, correspondiente al Ramo 19 "Aportaciones de Seguridad Social", de la Cuenta Pública 2022, se verificó que los recursos ejercidos para la operación del Programa IMSS-Bienestar totalizaron 20,184,013.7 miles de pesos.			
Además, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto, al 31 de diciembre de 2022, elaborado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Programa IMSS-Bienestar reportó un monto ejercido de 20,353,055.2 miles de pesos, mayor en 169,041.5 miles de pesos que el reportado en la Cuenta Pública 2022 por 20,184,013.7 miles de pesos, los cuales correspondieron a los recursos erogados del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), presentados en el Estado de Flujo de Efectivo con base en la Cuenta Corriente del Programa IMSS-Bienestar al 31 de diciembre de 2022. Conviene mencionar que en el Estado de Cuenta del Gobierno Federal del Programa IMSS-Bienestar, al 31 de diciembre de 2022, se identificó la cifra del FONSABI, por lo que los 20,184,013.7 miles de pesos se presentaron en la Cuenta Pública 2022, en cumplimiento de la normativa.			
En conclusión, con la revisión de la información contable y financiera reportada por el IMSS, se verificó que los 20,184,013.7 miles de pesos, reportados en la Cuenta Pública 2022, correspondieron al Programa IMSS-Bienestar, en cumplimiento de la normativa.			

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descaracterizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

NÚM. DEL RESULTADO: 4 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Egresos por Servicios Personales del Programa IMSS-Bienestar

a) Pagos de nómina

En la Cuenta Pública 2022, en el Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social" se presentó un monto ejercido por 20,184,013.7 miles de pesos del Programa IMSS-Bienestar; en la integración de dicho monto¹, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó 10,824,868.4 miles de pesos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2022, correspondientes al Capítulo 1000 "Servicios Personales", como sigue:

INTEGRACIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"
DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, 2022
(Miles de pesos)

Denominación	Devengado
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,684,447.1
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	99,650.9
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,182,002.9
1400 Seguridad social	1,557,165.0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	5,307,682.5
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	993,920.0
Totales:	10,824,868.4

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto, al 31 de diciembre de 2022, elaborado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El gasto del Capítulo 1000 "Servicios Personales" se efectuó en 26 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD). Al respecto, se seleccionó el OOAD Puebla que reportó erogaciones por 821,334.4 miles de pesos, correspondientes a 1,991 trabajadores, y se revisaron las nóminas, el perfil y la descripción de puestos, así como los tabuladores de sueldos y salarios autorizados, con los resultados siguientes:

- El pago a los trabajadores se realizó conforme al tabulador de sueldos autorizado para personal de base y confianza en el ejercicio 2022, en cumplimiento de la normativa.
- No se realizaron pagos superiores a la remuneración total anual para el Presidente de la República.
- Se reportaron pagos a 65 trabajadores posteriores a su baja, los cuales contaron con su documentación justificativa.

Pagos y listas de asistencia

Se comprobó que los pagos por 678.0 miles de pesos, de 118 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de 59² trabajadores, correspondientes a octubre de 2022, se efectuaron de acuerdo con los días laborados, los cuales se corroboraron con los reportes de registro de asistencia diaria por medio electrónico (biométrico) de cada uno de los trabajadores en las dos quincenas del mes revisado, en cumplimiento de la normativa.

¹ La Unidad del Programa IMSS-Bienestar de IMSS utiliza las mismas partidas, conceptos y capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, no obstante que no son erogaciones presupuestarias, debido a que las erogaciones del Programa IMSS-Bienestar ya se reportaron en el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" del Ramo 19 "Aportaciones de Seguridad Social" de la Cuenta Pública 2022.

² Se seleccionaron 60 trabajadores, se revisaron 59 debido a que uno ya estaba jubilado

NÚMERO: 173 TÍTULO: Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar FECHA DE ELABORACIÓN: 15/12/2023
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

Perfil de puesto

Se revisaron los perfiles de puesto de 59 trabajadores, de los cuales, 28 correspondieron a personal contratado por estatuto, 17 de base, 13 de confianza, y uno como sustituto. Al respecto, se acreditó que el personal cumplió con los requisitos de experiencia y escolaridad requerida en la descripción del puesto ocupado y establecido por el IMSS.

Revisión de expedientes

A fin de verificar la integración documental de los expedientes del personal, se revisaron 59 expedientes, los cuales no contaron con toda la documentación establecida en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual de Servicio Profesional de Carrera, debido a que no incluyeron las manifestaciones por escrito respecto de los conflictos de interés, los juicios en contra de la entidad con la que se contrata o alguna otra institución, y la constancia de no inhabilitación para el desempeño del empleo, cargo o comisión, en incumplimiento del artículo tercero, numeral 40, inciso d), subincisos i, ii y iii, e inciso e), del acuerdo referido.

b) Costo de la nómina de pensionados y jubilados del Programa IMSS-Bienestar

De conformidad con el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.131217/328.P.DF del 13 de diciembre de 2017, dictado por el Consejo Técnico del Instituto, al término de cada ejercicio, el Programa IMSS-Bienestar registrará los adeudos de pensiones y jubilaciones generados en ejercicios anteriores; los importes de los adeudos, se enviarán a la Coordinación de Finanzas e Infraestructura mediante oficios, a fin de reportar el gasto total y realizar el registro contable de la nómina de los pensionados y jubilados.

Se comprobó que se realizó el registro contable de las erogaciones relacionadas con la cuenta número 42065001 "Costo nómina de pensionados y jubilados", mediante seis pólizas por 3,132,183.0 miles de pesos, el cual se registró en el Estado Analítico de Egresos 2022, en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas". Al respecto, se proporcionó la documentación soporte que incluyó los oficios en los que se presentaron los importes de los adeudos de ejercicios anteriores de las pensiones y jubilaciones del Programa IMSS-Bienestar; las pantallas con la información extraída del sistema Oracle, en las que se visualizan los registros, y los oficios con los cuales la División de Contabilidad solicitó realizar ajustes a los movimientos contables del ejercicio, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se determinó que los pagos a los trabajadores se realizaron de acuerdo con los sueldos autorizados en el tabulador de salarios; se acreditó la asistencia del personal y sus pagos en los CFDI correspondientes a octubre de 2022, y los trabajadores cumplieron con el perfil de puesto correspondiente; además, el gasto de la nómina de los pensionados y jubilados del Programa IMSS-Bienestar se registró en la contabilidad en cumplimiento de la normativa; no obstante, se verificó que 59 expedientes de personal carecieron de la documentación establecida en la normativa.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Erogaciones particulares del Programa IMSS-Bienestar

El Programa IMSS-Bienestar proporciona atención a la salud a las personas sin seguridad social, mediante una cartera de servicios, de acuerdo con la infraestructura y la capacidad instalada de sus unidades de salud y los hospitales de sus diferentes niveles de atención.

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descaracterizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

Entre las erogaciones realizadas con los recursos de este programa, se encuentran los siguientes:

- Convenio IMSS-CSMC Cuba.
- Gastos por la implementación de la estrategia de transformación de los servicios de salud.
- Atención médica al amparo de los Acuerdos 126 y 81 Beneficiarios IMSSP3 en el hospital IMSSR4.
- Apoyo económico a voluntarios de salud y parteras voluntarias.
- Sueldo becado.

Convenio IMSS-CSMC Cuba

Para la llegada a territorio nacional de médicos cubanos en 2022, se establecieron los acuerdos siguientes:

- El 8 de mayo de 2022 se realizó la declaración entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Cuba, en la que asumieron el compromiso de desarrollar la cooperación en materia de salud.
- El 8 de mayo de 2022 se suscribió el acuerdo de cooperación entre la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba para la colaboración en el campo de la salud.
- El 20 de julio de 2022 se suscribió el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), asistido por la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, y la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A. (CSMC).

En el Convenio citado, en la cláusula sexta "Obligaciones de la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos", se estableció que en la convocatoria de reclutamiento denominada "Jornada nacional de reclutamiento y contratación para médicos y médicos especialistas", 5,329 plazas no tuvieron ninguna postulación, por lo que fue necesario implementar alternativas para llevar el servicio médico a las zonas alejadas y marginadas. Por ello, el IMSS consideró necesaria la contratación de médicos especialistas extranjeros para que la atención de la salud abarcara a toda la población, con énfasis en las zonas de alta marginación.

En el Programa IMSS-Bienestar se reportaron pagos por 46,134.6 miles de pesos, en la cuenta 42060432 "Convenio IMSS-CSMC CUBA". Al respecto, se verificó el registro contable del monto pagado, y se comprobó que se realizó en nueve pólizas que soportaron los pagos realizados. Este importe incluyó la retención de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 13,473.9 miles de pesos, y la amortización de los pagos a la empresa CSMC, por 8,446.3 miles de pesos⁵, por concepto de gastos y anticipo de los médicos cubanos, conforme al convenio modificatorio del Convenio de Cooperación, y los descuentos realizados por 19 días no laborados (4, 14 y 1) de tres médicos por 25.3 miles de pesos.

Por lo anterior, el importe neto pagado totalizó 24,189.1 miles de pesos, conformado como sigue:

- 23,558.6 miles de pesos pagados a Neuronica Mexicana, S.A. de C.V., mediante 10 transferencias bancarias de pagos, por los servicios profesionales proporcionados por 462 médicos cubanos conforme fueron llegando, distribuidos en el territorio nacional.

³ De acuerdo con el Procedimiento para el traspaso de costos por atención médica entre el IMSS y el Programa IMSS-Bienestar, la terminología IMSSP, pertenece al Programa IMSS-Bienestar.

⁴ IMSSR: Se refiere al IMSS Régimen Ordinario.

⁵ En forma previa se habían pagado 9,354.6 miles de pesos a la CSMC, por lo que en futuros pagos a Neuronica Mexicana, S.A. de C.V., se le fue descontando ese importe; a diciembre 2022, se habían amortizado 8,446.3 miles de pesos.

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

- 20.7 miles de pesos pagados a Promotora Turística Vibosa, S.A. de C.V., por los boletos de avión de un médico que se regresó a Cuba.
- Por 609.8 miles de pesos pagados a la agencia El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V., por boletos de avión de los médicos que se trasladaron a sus centros de trabajo ubicados en diversas entidades federativas del país.

Los pagos a Neuronic Mexicana, S.A. de C.V., y a CSMC contaron con la documentación soporte: los contrarrecibos, las pólizas contables, las transferencias bancarias, los oficios de solicitud de pago por el importe devengado y la conciliación de los servicios prestados, en cumplimiento de la normativa.

Los pagos por el traslado de los médicos en territorio nacional a los prestadores de servicios Promotora Turística Vibosa, S.A. de C.V., y El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V., contaron con la documentación soporte anexa de las pólizas y transferencias (boletos de avión); asimismo, el registro contable de todos los pagos se realizó en las cuentas autorizadas en el Instructivo de manejo de cuentas del IMSS, en cumplimiento de la normativa.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 142 del Decreto por el que se expide la Ley General de Educación, y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa, los estudios realizados con validez oficial en los sistemas educativos extranjeros podrán adquirir validez oficial en el Sistema Educativo Nacional mediante solicitud formal de revalidación. Al respecto, en la página del Registro Nacional de Profesionistas se revisaron 100 cédulas profesionales de especialidad de los médicos cubanos, y se comprobó que todas las cédulas se registraron y expidieron en 2022, en cumplimiento de la normativa.

También se proporcionaron las listas de asistencia de los médicos, que contienen los roles y las horas laboradas en las unidades médicas, en cumplimiento de la normativa.

Gastos por la implementación de la estrategia de transformación de los servicios de salud

En 2022, el Gobierno Federal, por conducto del IMSS, inició mediante el Programa IMSS-Bienestar la implementación del Proyecto de Transformación para garantizar los servicios públicos de salud a toda la población.

Al respecto, el IMSS ordinario utilizó recursos humanos y materiales de su presupuesto, por lo que fue necesario determinar los costos que representaron los gastos por la implementación de la estrategia de transformación de los servicios de salud, los cuales debían ser cubiertos con recursos del Programa IMSS-Bienestar.

Con la revisión de la información de la aplicación de los recursos destinados a la cuenta número 42087009 "Gastos por la Implementación de la Estrategia de Transformación de los Servicios de Salud" por 135,028.5 miles de pesos, se verificó que la Dirección de Finanzas del IMSS solicitó a la Unidad del Programa IMSS-Bienestar la recuperación de costos por el apoyo de personal y el uso de almacenes, por 117,192.5 y 2,437.3 miles de pesos. También se registraron erogaciones a Nivel Central correspondientes a la implementación de telecomunicaciones e infraestructura tecnológica por 15,313.1 miles de pesos y 85.6 miles de pesos, por el uso de almacenes de bienes de tipo terapéutico y no terapéutico registrados en el OOAD Nayarit, en cumplimiento de la normativa.

Atención médica. Acuerdos números 81 y 126 del Comité Técnico del IMSS

De conformidad con el apartado 4.2.1 "Gestión presupuestaria y Avances Financieros", párrafos 20 y 21 de las Reglas de Operación del Programa IMSS-Bienestar para el ejercicio fiscal 2022, mediante el Acuerdo número ACDO.SA1.HCT.300119/81.P.DPM, se autorizó proporcionar la atención médica requerida de la Unidad de Cuidados

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

Intensivos Neonatales y atender las urgencias médico quirúrgicas de la persona recién nacida, durante la atención del parto; además, con el acuerdo número 126/2006, se autorizó la utilización de los hospitales de segundo y tercer nivel para prestar la atención médica a las mujeres identificadas con embarazo de alto riesgo, así como para atender las urgencias médico-quirúrgicas derivadas del embarazo.

Se seleccionaron como muestra las erogaciones reportadas en la cuenta 42066002 "Atención Médica Acuerdo 126 y 81 Beneficiarios IMSSP en Hospital IMSSR", de los OOAD Veracruz Norte por 9,610.7 miles de pesos, y el OOAD Veracruz Sur por 10,516.1 miles de pesos, y se verificó que el Instituto acreditó los pagos por los importes referidos, y contó con las órdenes de atención médica de 49 pacientes embarazadas y 56 recién nacidos, ambos sin seguridad social; la descripción y el costo del servicio, y los oficios de la relación de pacientes obstétricas atendidas en esos OOAD, en cumplimiento de la normativa.

Voluntarios de salud (voluntarios) y parteras voluntarias (parteras)

Los voluntarios son personas de las comunidades rurales que apoyan el objeto del Programa IMSS-Bienestar en la promoción de la salud mediante acciones de mejora de las condiciones de salubridad general y ambiental; en tanto, las parteras reúnen condiciones de liderazgo en su comunidad, así como conocimientos, experiencia y habilidades para la atención del embarazo, parto y puerperio⁶. En ambos casos no existe un vínculo laboral con el Programa, y por su participación comunitaria reciben un apoyo económico para costear el traslado a sus unidades médicas.

Al respecto, de los recursos destinados al pago de voluntarios y parteras relacionados con la atención inmediata a pacientes en las zonas rurales, y al traslado a hospitales para brindar la atención necesaria, se revisaron los pagos registrados en la cuenta número 42062805 "Apoyo económico a voluntarios de salud", por 19,084.0 miles de pesos, correspondientes a seis OOAD Campeche, Guerrero, Nayarit, Sinaloa, Veracruz Norte, y Zacatecas, y 42062807 "Apoyo económico a parteras voluntarias rurales" por 9,801.5 miles de pesos, correspondientes a ocho OOAD Campeche, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Veracruz Norte, Veracruz Sur, y Zacatecas.

Al respecto, se verificó que el 15 de marzo de 2022 se suscribió el contrato número P2M0022 entre el IMSS, por conducto de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, y Telecomunicaciones de México (TELECOMM), para prestar el servicio asociado al giro telegráfico a grandes usuarios para el pago en efectivo de apoyos económicos a los voluntarios y las parteras, con los mecanismos establecidos en el contrato y anexos respectivos, a fin de que se realice el pago mediante su red de sucursales telegráficas.

Asimismo, se revisaron las actividades del primer y segundo periodos establecidas en el Anexo B "Calendario de actividades para entrega de apoyos económicos a voluntarios de salud y parteras voluntarias, ejercicio 2022" del contrato, y se constató lo siguiente:

- 20 OOAD entregaron con retraso a la Coordinación de Acción Comunitaria los listados validados de los voluntarios y las parteras durante los periodos: del 17 de mayo al 17 de junio, y del 22 al 29 de septiembre de 2022, en incumplimiento del Anexo B referido.

⁶ Etapa que comienza para la mujer inmediatamente después del nacimiento.

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

- En cuanto a los reportes de casos entregados y no entregados que TELECOMM envió a la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, se entregaron con atrasos de 15 y 9 días, respectivamente, en incumplimiento del Anexo B citado.
- TELECOMM devolvió los recursos no cobrados por voluntarios y parteras, correspondientes al primer y segundo periodos por 2,124.0 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.
- La documentación soporte de la comprobación del anticipo y la solicitud de la reclasificación del gasto se entregó al Encargado del Despacho de la División de Trámite de Erogaciones con 17 y 13 días de atraso, en incumplimiento del Anexo B citado.
- Del segundo periodo, se excedieron por 12 días en la entrega de los listados actualizados de los voluntarios y parteras a la Coordinación de Finanzas e Infraestructura enviados el día 4 de octubre de 2022, a pesar de que en el calendario se acordó realizar la entrega el 22 de septiembre de 2022, en incumplimiento del Anexo B referido.
- La solicitud de anticipo del segundo periodo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones para enviar los recursos a TELECOMM se realizó el 6 de octubre de 2022, no obstante, en el calendario de actividades se planeó realizar el día 26 de septiembre de 2022, por lo que excedió en 10 días su entrega, en incumplimiento del Anexo B citado.
- Las fechas de inicio y término del segundo periodo de entrega de los apoyos no fueron dentro del plazo establecido en el Calendario de actividades para la entrega de apoyos económicos a voluntarios de salud y parteras voluntarias, ejercicio 2022, en incumplimiento del Anexo B citado, y del numeral 2.2.1 del Anexo E. "Condiciones operativas" del contrato.
- La Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar notificó, el 7 de noviembre de 2022, la solicitud de la cuenta por pagar a favor de TELECOMM, por comisiones, pero debió hacerlo el 21 de octubre de 2022, en incumplimiento del Anexo B referido.

Los pagos realizados a TELECOMM por el servicio asociado al giro telegráfico para el pago en efectivo de apoyos económicos a voluntarios de salud y parteras voluntarias del contrato número P2M0022 se realizaron dentro del plazo establecido y contaron con la documentación soporte respectiva, en cumplimiento de la normativa.

Se revisaron comprobantes del primer y segundo periodos de tres sucursales de TELECOMM ubicadas en la circunscripción del OOAD Veracruz Norte, y sin estar establecido en la normativa, el Instituto acreditó con las identificaciones de los beneficiarios los pagos realizados en dos sucursales; sin embargo, en la sucursal restante sólo se acreditó la evidencia de los pagos sin incluir las identificaciones con las que se demostrara que los beneficiarios designados recibieron los pagos.

Además, se verificó que en el primer periodo se incluyeron pagos en los listados de los OOAD Chihuahua, Michoacán y Veracruz Norte, de 9 voluntarios por 19.5 miles de pesos. También en los OOAD de Chihuahua y Puebla, de 4 parteras por 4.5 miles de pesos; asimismo, se constató que no se incluyó en el listado de dispersión a TELECOMM el pago de un voluntario por 3.0 miles de pesos del OOAD Veracruz Norte, en incumplimiento del numeral 5.2.10 del Procedimiento para la entrega de apoyos económicos a Voluntarios Rurales de Salud y Parteras Voluntarias Rurales del Programa IMSS-Bienestar.

Se revisó el archivo consolidado y autorizado de respuesta de TELECOMM del segundo periodo, y se comprobó que se realizaron pagos duplicados en los OOAD de Chihuahua, Durango y San Luis Potosí a 7 voluntarios por 21.0 miles de pesos, y a 1 partera por 3.0 miles de pesos. También se realizaron pagos en los listados de los OOAD de Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Sinaloa, San Luis Potosí, Veracruz Sur y Zacatecas, a 24 voluntarios por 64.5 miles de pesos y a 10 parteras por 30.0 miles de pesos, en los cuales no se incluyó la selección de meses de pago; asimismo, se constató que no se incluyó el pago de 6 voluntarios por 17.0 miles de pesos de los OOAD Campeche, Chihuahua, Tamaulipas y Yucatán, y también se realizó un pago menor por 0.5 miles de pesos, de un voluntario del OOAD Zacatecas, en incumplimiento

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descertralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

del numeral 5.2.10 del Procedimiento para la entrega de apoyos económicos a voluntarios rurales de salud y parteras voluntarias rurales del Programa IMSS-Bienestar.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el 23 de noviembre de 2023, los OOAD de Chihuahua, San Luis Potosí y Durango reintegraron 24.0 miles de pesos al IMSS, los cuales se soportaron con memorándum internos, órdenes de ingreso y fichas de depósito de recepción automatizada de pagos directos, los cuales fueron depositados en las cuentas bancarias respectivas.

Sueldo becado

El IMSS, mediante la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocaron al personal adscrito al Programa IMSS-Bienestar a participar en los procesos de selección de los cursos de especialización destinados a ocupar las plazas vacantes, sin cobertura de dicho Programa, y obtener becas para su capacitación.

De la cuenta 42060107 "Becados Concepto 07", se seleccionaron los OOAD Campeche, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Veracruz Norte, Veracruz Sur y Zacatecas, con recursos erogados por 1,162.5 miles de pesos. Al respecto, se constató que los ocho OOAD comprobaron el gasto ejercido en 2022, en cumplimiento de la normativa.

Además, en relación con las becas otorgadas a nueve médicos adscritos al Programa IMSS-Bienestar del OOAD Zacatecas por 541.2 miles de pesos, el IMSS proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de los sueldos becados, así como la documentación comprobatoria que acredita que se cumplieron los requisitos para la obtención de las becas, consistente en la solicitud de inscripción, carta de aceptación, carta compromiso, dictamen de beca autorizada, aprobación del examen de selección y la propuesta para ocupación de plaza vacante, entre otros, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, con las erogaciones particulares del Programa IMSS-Bienestar se verificó lo siguiente:

- Se realizaron pagos por 32,635.4 miles de pesos a cuatro empresas con motivo del Convenio de cooperación IMSS-Cuba (anticipos, servicios proporcionados por médicos, y boletos de avión); por 13,473.9 miles de pesos de la retención del ISR, y por 25.3 miles de pesos de descuentos a médicos.
- De la cuenta número 42087009 "Gastos por la Implementación de la Estrategia de Transformación de los Servicios de Salud", se verificó que el Programa IMSS-Bienestar pagó al IMSS 135,028.5 miles de pesos de los costos por el apoyo de personal, el uso de almohenes, y por la implementación de telecomunicaciones y de infraestructura tecnológica.
- De la atención médica conforme a los Acuerdos 81 y 126, el IMSS acreditó los pagos de dos OOAD revisados por 20,126.8 miles de pesos, con las órdenes de atención médica a 49 pacientes embarazadas y de 56 recién nacidos, ambos sin seguridad social.
- Se revisaron los comprobantes del primer y segundo periodos de tres sucursales de TELECOMM, del OOAD Veracruz Norte, y el Instituto acreditó con identificaciones de los beneficiarios los pagos que se realizaron en dos sucursales; sin embargo, en la sucursal restante sólo acreditaron la evidencia de los pagos sin incluir las identificaciones que comprueben que los pagos fueron recibidos por los beneficiarios designados.
- Se realizaron pagos duplicados a 7 voluntarios y 1 partera por un total de 24.0 miles de pesos, en tres OOAD. Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el 23 de noviembre de 2023, los OOAD reintegraron los 24.0 miles de pesos.

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

- Se realizaron pagos a 33 voluntarios y 14 parteras por 118.5 miles de pesos, en los cuales no se incluyó la selección de los meses de pago; además, a 7 voluntarios no se les pagaron 20.0 miles de pesos, y a uno se le realizó un pago menor por 0.5 miles de pesos. Asimismo, se detectaron retrasos en la entrega de listados validados, y en los reportes de los recursos entregados de TELECOMM, entre otros.
- Del sueldo becado, el IMSS acreditó un gasto ejercido por 1,162.5 miles de pesos de ocho OOAD; además, del OOAD Zacatecas proporcionó los documentos que acreditan que se cumplieron los requisitos para la obtención de las becas.

Recomendación 001

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social en lo subsecuente, incluya en los instrumentos jurídicos que suscriba por conducto de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar con prestadores de servicios para la dispersión de los apoyos a voluntarios y parteras, la obligación de solicitar y conservar la copia del documento de identificación que acredite que los beneficiarios cobraron y recibieron el apoyo, a fin de transparentar el ejercicio de los recursos.

NÚM. DEL RESULTADO: 6 **CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Procedimientos de contratación de bienes y servicios con cargo en los recursos del Programa IMSS-Bienestar

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, por conducto de 30 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Nivel Central, contrataron bienes y servicios, de los cuales, se seleccionaron 36 instrumentos jurídicos⁷ por los que en 2022 se pagaron 237,943.1 miles de pesos a 35 proveedores y prestadores de servicios, de los cuales, 33 correspondieron a contratos por 228,671.9 miles de pesos, y tres pedidos por 9,271.2 miles de pesos, como se detalla a continuación:

CONTRATOS SELECCIONADOS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR
(Miles de pesos)

Cons.	Contrato / Proveedor	Cuenta	Fecha de suscripción	Monto máximo del contrato ^{1/}	Monto pagado 2022	Vigencia
<i>Licitación pública</i>						
1	D1M0134 / Ve+, S.A.P.I. de C.V.	42060427	31/12/2021	15,154.9	8,491.8	Del 01/01/22 al 31/12/22
2	D2M0119 / Disimed, S.A. de C.V.; Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.; Cashfin Financial Services, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., y Negocios en Frío, S.A.P.I. de C.V.	42060427	01/03/2022	4,353.6	3,827.2	Del 22/02/22 al 31/12/22
3	C2M0133/ Persona física 1	42062501	26/08/2022	900.0	876.2	Del 12/08/22 al 31/12/22
4	C2M0074/ Persona física 2	42062509	19/08/2022	1,234.1	1,234.1	Del 15/08/22 al 31/12/22
5	C2M0082/Mantenimientos Industriales Liz Ley, S.A. de C.V.	42062501	07/03/2022	720.0	708.0	Del 07/03/22 al 31/12/22

⁷ Los contratos correspondieron a ocho cuentas: 42060427 "Subrogación de Servicios de Diagnóstico y Laboratorio en UM del PIO", 42062501 "Mantenimiento de Equipo de Transporte", 42062509 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", 42062414 "Servicios de vigilancia", 42062508 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio", 42062506 "Servicios Subrogados de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles", 42061303 "Equipo de transporte", y 42060501 "Ropa para Servicios Médicos", de ocho OOAD (Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Veracruz Norte y Zacatecas).

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descertralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

6	C2M0086/ Persona física 3	42062501	07/03/2022	548.4	521.0	Del 07/03/22 al 31/12/22
7	C2M0158/ Persona física 3	42062501	08/06/2022	310.0	309.5	Del 08/06/22 al 31/12/22
8	C1M0133/ Persona física 4	42062501	31/12/2021	3,050.6	2,071.7	Del 01/01/22 al 31/12/22
9	DC22S335/Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V.	42062414	15/03/2022	9,128.6	3,770.8	Del 01/03/22 al 31/12/22
10	DC21S124/Hidalgo Viqueiras Consultores, S.A. de C.V. y Seguridad Privada Integral Macotela, S.A. de C.V. <i>Adjudicación directa</i>	42062414	31/12/2021	8,412.4	1,337.9	Del 01/02/2021 al 28/02/2022
11	C2M0126/C&S del Centro, S.A. de C.V.	42062509	02/11/2022	9,151.0	9,150.9	Del 02/11/22 al 30/11/22
12	C2M0142/Persona física 5	42062509	25/11/2022	5,110.5	5,110.5	Del 25/11/22 al 12/12/22
13	D2M0105/Centrum Pro notora Internacional, S.A. de C.V.	42060427	13/04/2022	25,707.0	18,043.5	Del 01/04/22 al 15/02/22
14	C2M0055/Persona física 6	42062509	10/06/2022	501.2	501.2	Del 10/06/22 al 31/12/22
15	C2M0057/Persona física 7	42062509	21/06/2022	720.0	711.4	Del 10/06/22 al 31/12/22
16	CCO-A-22-77-2508-01:5/Comercializadora y Abastecedora Hospitalaria, S.A. de C.V.	42062508	28/11/2022	16,765.0	16,765.0	Del 14/11/22 al 31/12/22
17	CCO-A-22-77-2508-01:6/Persona física 8	42062508	28/11/2022	8,558.5	8,558.5	Del 14/11/22 al 31/12/22
18	D2P0499/Indajim, S.A. de C.V.	42060501	22/07/2022	2,889.1	2,889.1	Del 22/07/22 al 29/07/22
19	D2P0502/Mez Soporte Técnicos, S.A. de C.V.	42060501	22/07/2022	2,939.7	2,939.7	Del 22/07/22 al 29/07/22
20	D2P0504/Comercializadora y Exportadora Karket, S.A. de C.V.	42060501	22/07/2022	3,442.4	3,442.4	Del 22/07/22 al 29/07/22
21	C2M0292/Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.	42062509	28/11/2022	8,122.6	8,122.6	Del 14/11/22 al 31/12/22
22	C2M0310/Acma Aire, S.A. de C.V.	42062509	15/12/2022	4,624.5	4,624.5	Del 01/12/22 al 31/12/22
23	C2M0316/Ridel Desarrollos y Proyectos S.A. de C.V.	42062509	16/12/2022	4,918.6	4,918.6	Del 02/12/22 al 31/12/22
24	C2M0317/Comercializadora Bacros, S.A. de C.V.	42062509	19/12/2022	8,780.3	8,780.3	Del 05/12/22 al 31/12/22
25	CCO-A-22-17-2508-0050/ Inntecsa Innovación Tecnológica para la Salud, S.A. de C.V.	42062508	10/06/2022	399.0	370.5	Del 10/06/22 al 08/12/22
26	C2M0119/ Construcciones y Acabados CONMA, S.A. de C.V.	42062506	25/11/2022	37,399.5	35,682.8	Del 26/11/22 al 08/12/22
27	C2M0120/Carrinos y Puentes Michoacanos, S.A. de C.V.	42062506	25/11/2022	42,106.4	42,106.4	Del 26/11/22 al 08/12/22
28	DGSA221924140044/Industriales Institucionales, S.A. de C.V. <i>Invitación a cuando menos tres personas</i>	42062414	13/04/2022	24,898.5	20,748.7	Del 01/04/22 al 15/02/23
29	CCO-P-22-17-2508-0095/ Inntecsa Innovación Tecnológica para la Salud, S.A. de C.V.	42062508	21/09/2022	1,965.3	879.0	Del 14/09/22 al 31/12/22
30	C2M0094/ Comercializadora Bacros, S.A. de C.V.	42062509	09/09/2022	1,096.2	1,096.2	Del 09/09/22 al 31/12/22
31	S2M0355/Corporativo Kobac, S.A. de C.V.	42061303	13/12/2022	5,236.7	4,363.9	Del 29/11/22 al 31/03/23
32	S2M0353/ Industrias Zavaivi, S. de R.L. de C.V.	42061303	30/09/2022	3,913.0	3,913.0	Del 03/10/22 al 31/12/22

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

33	C2M0332/Persona física 9	42062506	28/10/2022	4,090.1	3,445.6	Del 03/10/22 al 31/12/22
34	C2M0329/ Enriquez Servicios, Obras y Suministros, S.A de C.V.	42062506	28/10/2022	4,082.6	4,064.4	Del 31/10/22 al 30/11/22
35	C2M0296/Persona física 10	42062506	28/10/2022	3,546.6	3,531.6	Del 31/10/22 al 30/11/22
36	DSGA191724140021/Hidalgo Consultores, S.A. de C.V.	42062414	1/	1/	34.6	1/
TOTAL				274,776.9	237,943.1	

FUENTE: Contratos suscritos por el Instituto Mexicanos del Seguro Social utilizados para el Programa IMSS-Bienestar.
1/ El importe pagado corresponde a tres Comprobantes Fiscales Digitales por Internet aprobados en 2022, de servicios proporcionados en 2019.

De los 36 instrumentos jurídicos de la muestra, 10 se realizaron por el procedimiento de licitación pública; 15 contratos y 3 pedidos, por adjudicación directa; 7 mediante invitación a cuando menos tres personas, y en el contrato número DSGP191724140021 se acreditaron los pagos de 2022 de 3 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, debido a que correspondieron a servicios de vigilancia proporcionados en 2019.

Asimismo, se verificó que 2 procedimientos de contratación se realizaron en años anteriores, y 34 en 2022, de los cuales, 30 (27 contratos y 3 pedidos) cumplieron con la normativa; sin embargo, en los 4 restantes se verificó lo siguiente:

- Del contrato número S2M0355 del OOAD Guerrero, reportado como parte de la cuenta 42061303 "Equipo de transporte", el Instituto no acreditó la evidencia de la investigación de mercado, las propuestas técnicas y económicas, la notificación de fallo, los oficios de solicitud de cotización a los proveedores, las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, las constancias positivas y vigentes emitidas por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como la garantía de cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato y sus convenios modificatorios, en incumplimiento de los artículos 26, párrafos sexto y octavo, 34, 46 y 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 28, 29, 30, 39, fracción VI, inciso j), 81, fracción II, 84, párrafo cuarto, y 85, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 32-D del Código Fiscal de la Federación, y del numeral 4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Del contrato número C2M0082 y de los números C2M0086 y C2M0158, reportados como parte de la cuenta 42062501 "Mantenimiento de equipo de transporte" del OOAD Veracruz Norte, el IMSS no acreditó con la documentación comprobatoria la realización de la investigación de mercado, en incumplimiento de los artículos 26, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 28, 29 y 30 de su Reglamento.

En conclusión, de los 34 instrumentos jurídicos suscritos en 2022, de 27 contratos y 3 pedidos se acreditó su procedimiento de contratación; sin embargo, de los 4 restantes, no se proporcionó la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria de cada uno de los procedimientos de contratación.

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descertralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

NÚM. DEL RESULTADO: 7 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Pagos y entregables de los bienes y servicios con cargo en el Programa IMSS-Bienestar

Se revisó la documentación soporte de los pagos realizados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a los proveedores de 3 pedidos y 33 contratos por 237,943.1 miles de pesos, como se detalla a continuación:

PAGOS REALIZADOS POR CONTRATO CON CARGO EN EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN 2022
(Miles de pesos)

C.	Contrato	Proveedor	Cuenta	OOAD	Cantidad de CFDI	Importe pagado
1	D1M0134	Ve+, S.A.P.I. de C.V.	42060427	Michoacán	62	8,491.8
2	D2M0119	Disimed, S.A. de C.V., Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V., Cashfin Financial Services, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. Negocios en Frio, S.A.P.I. de C.V.	42060427	Sinaloa	22	3,827.2
3	C2M0133	Persona física 1	42062501	Zacatecas	30	876.2
4	C2M0074	Persona física 2	42062509	Michoacán	7	1,234.1
5	C2M0082	Mantenimientos Industriales Liz Ley, S.A. de C.V.	42062501	Veracruz Norte	58	708.0
6	C2M0086	Persona física 3	42062501	Veracruz Norte	47	521.0
7	C2M0158	Persona física 3	42062501	Veracruz Norte	22	309.5
8	C1M0133	Persona física 4	42062501	Michoacán	143	2,071.7
9	DC22S335	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V. Hidalgo Viguera Consultores, S.A. de C.V.	42062414	Michoacán / Nayarit	102	3,770.8
10	DC21S124	Seguridad Privada Integral Macotela, S.A. de C.V.	42062414	Michoacán	55	1,337.9
11	C2M0126	C&S Del Centro, S.A. de C.V.	42062509	Colima	3	9,150.9
12	C2M0142	Persona física 5	42062509	Colima	1	5,110.5
13	D2M0105	Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	42060427	Nayarit	94	18,043.5
14	C2M0055	Persona física 6	42062509	Michoacán	8	501.2
15	C2M0057	Persona física 7	42062509	Michoacán	37	711.4
16	CCO-A-22-77-2508-0135	Comercializadora y Abastecedora Hospitalaria, S.A. de C.V.	42062508	Sonora	5	16,765.0
17	CCO-A-22-77-2508-0136	Persona física 8	42062508	Sonora	9	8,558.5
18	D2P0499	Indaljim, S.A. de C.V.	42060501	Colima	1	2,889.1
19	D2P0502	Metz Soportes Técnicos, S.A. de C.V.	42060501	Colima	1	2,939.7
20	D2P0504	Comercializadora y Exportadora Karket, S.A. de C.V.	42060501	Colima	1	3,442.4
21	C2M0292	Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.	42062509	Sonora	4	8,122.6
22	C2M0310	Acma Aire, S.A. de C.V.	42062509	Sonora	2	4,624.5

NÚMERO: 173 TÍTULO: Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar FECHA DE ELABORACIÓN: 15/12/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

23	C2M0316	Ridel Desarrollos y Proyectos, S.A. de C.V.	42062509	Sonora	2	4,918.6
24	C2M0317	Comercializadora Bacros, S.A. de C.V.	42062509	Sonora	5	8,780.3
25	CCO-A-22-17-2508-0050	Inntecsa Innovación Tecnológica para la Salud, S.A. de C.V.	42062508	Michoacán	13	370.5
26	C2M0119	Construcciones y Acabados CONMA, S.A. de C.V.	42062506	Michoacán	21	35,682.8
27	C2M0120	Caminos y puentes Michoacanos, S.A. de C.V.	42062506	Michoacán	8	42,106.4
28	DGSA221924140044	Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	42062414	Nayarit	9	20,748.7
29	CCO-P-22-17-2508-0095	Inntecsa Innovación Tecnológica para la Salud, S.A. de C.V.	42062508	Michoacán	7	879.0
30	C2M0094	Comercializadora Bacros, S.A. de C.V.	42062509	Michoacán	3	1,096.2
31	S2M0355	Corporativo Kobac, S.A. de C.V.	42061303	Guerrero	2	4,363.9
32	S2M0353	Industrias Zaravi, S. de R.L. de C.V.	42061303	Nayarit	3	3,913.0
33	C2M0332	Persona física 9	42062506	Sinaloa	18	3,445.6
34	C2M0329	Enriquez Servicios, Obras y Suministros, S.A de C.V.	42062506	Sinaloa	16	4,064.4
35	C2M0296	Persona física 10	42062506	Sinaloa	3	3,531.6
36	DSGA191724140021	Hidalgo Viguera Consultores, S.A. de C.V.	42062414	Michoacán	3	34.6
Total					827	237,943.1

FUENTE: Información proporcionada por la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social y ocho Órganos de Operación administrativa Desconcentrada (OOAD).

^{1/} El importe pagado corresponde a tres Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) aprobados en 2022, de los servicios proporcionados en 2019.

Con la revisión de 827 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por 237,943.1 miles de pesos, se verificó que todos contaron con la documentación soporte de los pagos y los entregables correspondientes a los 36 instrumentos jurídicos, en cumplimiento de la normativa.

Por otra parte, se analizó el soporte documental de las erogaciones realizadas con cargo en los recursos del Programa IMSS-Bienestar correspondientes al OOAD Nayarit de 581 remisiones por 34,198.0 miles de pesos, como se detalla a continuación:

MUESTRA DE EROGACIONES REALIZADAS POR REMISIONES EN 2022 EN EL OOAD NAYARIT

(Miles de pesos)

C.	Cuenta	Nombre	Total de remisiones	Monto
1	42060303	Vacunas	42	6,516.8
2	42060301	Medicinas	237	13,854.7
3	42060401	Material de curación sustantivo	136	9,426.8
4	42060501	Ropa para servicios médicos	28	2,083.3
5	42061003	Equipo e instrumental y accesorios médicos	138	2,316.4
Total			581	34,198.0

FUENTE: Remisiones proporcionadas por el Instituto Mexicanos del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Nayarit.

Con lo anterior, se constató que las 581 remisiones seleccionadas correspondientes al OOAD Nayarit por 34,198.0 miles de pesos, contaron con la documentación soporte de las erogaciones reportadas, en cumplimiento de la normativa.

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social

UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

Asimismo, el IMSS acreditó la evidencia documental de la integración de las cuentas 42060501 "Ropa para servicios médicos" y 42061003 "Equipo instrumental y accesorios médicos" por 5,196.7 y 5,977.7 miles de pesos, respectivamente, como se detalla a continuación:

EROGACIONES REGISTRADAS EN LAS CUENTAS 42060501 Y 42061003 EN 2022 EN EL OOAD NAYARIT
(Miles de pesos)

C.	Cuenta	Nombre	Monto de remisiones	Erogaciones a Nivel Central	Total erogaciones
1	42060501	Ropa para servicios médicos	2,083.3	3,113.4	5,196.7
2	42061003	Equipo e instrumental y accesorios médicos	<u>2,316.4</u>	<u>3,661.3</u>	<u>5,977.7</u>
Total			4,399.7	6,774.7	11,174.4

FUENTE: Integración de las cuentas proporcionada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Nayarit.

Al respecto, se verificó que de las erogaciones por 3,113.4 y 3,661.3 miles de pesos, de las cuentas 42060501 "Ropa para servicios médicos" y 42061003 "Equipo instrumental y accesorios médicos", respectivamente, del OOAD Nayarit, se acreditó la evidencia documental de las operaciones, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, en la revisión de los pagos de bienes y servicios con cargo en el Programa IMSS-Bienestar se identificaron erogaciones por 278,915.8 miles de pesos, correspondientes a 827 CFDI de 36 instrumentos jurídicos por 237,943.1 miles de pesos; así como erogaciones correspondientes a 581 remisiones por 34,198.0 miles de pesos, y 6,774.7 miles de pesos de registros contables a Nivel Central.

ELABORÓ:



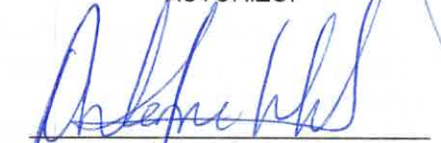
Mtro. Néstor Manuel Martínez García
Jefe de Departamento de Auditoría
"A3.2.2"

REVISÓ:



L.E. Javier Maldonado Maldonado
Subdirector de Auditoría "A3.2"

AUTORIZÓ:



Lic. Antonio José Carlos Hernández
Director de Auditoría "A3"



L.C. Elizabeth González Morales
Jefa de Departamento de Auditoría
"A3.1.1"



L.C. Paulina Lechuga Salvador
Auditora de Fiscalización "A"

Continúa...

NÚMERO: 173 **TÍTULO:** Transición del Programa IMSS-Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/12/2023
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicano del Seguro Social
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"

...Continuación



L.C. Emmanuel Romero Arellano
Auditor de Fiscalización "B"



L.C. Alberto Arreola Barrera
Auditor Habilitado



L.C. Héctor Vicente Poblano Lindoro
Auditor Habilitado

Nº DE AUDITORI	NOMBRE DE LA AUDITORIA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	Área	AREA DE ADSCRIPCIÓN	HORARIO
164	Adquisición de Medicamentos por parte de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad	Lic. Esperanza Aceves Diaz		IMSS	CAOF	10:00
		C.P. Diana Natividad Sánchez Anaya	Jefe de Área, Encargada del Despacho de la División de Auditoría a Adquisiciones	OIC	OIC	
		Lic. José de Jesús Durón Bernal	Titular de la División de Planeación y Seguimiento	IMSS	CABCS	
		Lic. Yuridia Guadalupe Sánchez Martínez	Coordinador de programas Nivel Central	IMSS	CABCS	
167	Pago de Estímulos	Lic. Eusebia Cristina Aguirre García	Coordinador Técnico "A" en la División de Atención a Órganos Fiscalizadores.	IMSS	CAOF	10:40
		C.P. Elsie Beatriz Gallardo Navarrete	Jefe de División de Auditoría Integral	OIC	OIC	
		C.P. Aida Araceli Guerrero Pérez	Coordinador de Programas Nivel Central EI	OIC	OIC	
		Lic. Juan José Hernández Romero	Titular de División de Información y Seguimiento de Auditoría.	IMSS	UP	
		Lic. Alexandra Paola Burbano Baca	Coordinación de Integridad Institucional	IMSS	UIT	
		Lic. Maximiliano Ruiz Macías	Coordinador Técnico de Evaluación y Control en la UIT.	IMSS	UIT	
		Lic. Ingrid Jennifer González Torres	Coordinadora de Integridad Institucional	IMSS	UIT	
		Ing. Ricardo Martínez Moncada	Responsable del Área de Riesgos	IMSS	UIT	

N° DE AUDITORI	NOMBRE DE LA AUDITORIA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	Área	AREA DE ADSCRIPCIÓN	HORARIO
171	Servicios de Guardería	Lic. Esperanza Aceves Diaz		IMSS	CAOF	11:20
		Dr. Leopoldo Alaniz Barrera	Titular de la División de Auditoría a Ingresos	OIC	OIC	
		Lic. José de Jesús Durón Bernal	Titular de la División de Planeación y Seguimiento	IMSS	CABCS	
		Lic. Yuridia Guadalupe Sánchez Martínez	Coordinador de programas Nivel Central	IMSS	CABCS	
		Dr. Victor Manuel Pérez Robles	Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería	IMSS	DPES	
		Lic. Pablo Heriberto Zavala Delgado	Jefe de Área en la División de Regulación y Esquemas	IMSS	DPES	
169	Servicio Integral de Laboratorio	Lic. Eusebia Cristina Aguirre Garcia	Coordinador Técnico "A" en la División de Atención a Organos Fiscalizadores.	IMSS	CAOF	12:00
		C.P. Diana Natividad Sánchez Anaya	Jefe de Área, Encargada del Despacho de la División de Auditoría a Adquisiciones	OIC	OIC	
		Dra. Clara Esperanza Santacruz Tinoco	Jefe de División de Laboratorios Especializados	IMSS	DPM	
		Lic. Salvador Cuauhtémoc Araujo Gómez	Supervisor de Proyectos E3	IMSS	DPM	

Nº DE AUDITORÍA	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	Area	AREA DE ADSCRIPCIÓN	HORARIO
170	Servicio Subrogado de Hemodiálisis	Lic. Maribel Guerra Jiménez	Jefe de Área Nivel Central EO	IMSS	CAOF	12:40
		C.P. Diana Natividad Sánchez Anaya	Jefe de Área, Encargada del Despacho de la División de Auditoría a Adquisiciones	OIC	OIC	
		Lic. Miguel Franco Callegos	Jefe de Área	IMSS	DPM	
		Lic. Adrian Ysaís Chong	Titular de División	IMSS	CPSMA	
173	Transición del Programa IMSS- Bienestar al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el	Lic. Esperanza Aceves Díaz		IMSS	CAOF	13:20
		C.P. Elsie Beatriz Gallardo Navarrete	Jefe de División de Auditoría Integral	OIC	OIC	
		C.P. Aida Araceli Guerrero Pérez	Coordinador de Programas Nivel Central EI	OIC	OIC	
		Lic. Armando Israel Olvera Infante	Enlace del Programa IMSS- Bienestar para la Atención a Órganos Fiscalizadores	IMSS	IMSS-BIE	